

Novedades Legales

Las noticias más recientes de normas tributarias y legales para sus negocios.



Aprueban el porcentaje requerido para determinar el límite máximo de devolución del Impuesto Selectivo al Consumo

Resolución de Superintendencia N.º 000319-2025/SUNAT

Mediante el Decreto de Urgencia N.º 012-2019 y su norma reglamentaria, se otorgó a los transportistas que prestan el servicio de transporte terrestre público de personas o de carga en los ámbitos provincial, regional y nacional, el beneficio de poder solicitar la devolución del 70% del ISC incluido en el precio de venta del diésel B5 y diésel B20 (con contenido de azufre menor o igual a 50 ppm) que hayan sido adquiridos en establecimientos autorizados y con comprobante de pago electrónico.

En ese contexto, el Reglamento del Decreto de Urgencia antes mencionado estableció que la SUNAT debía publicar el porcentaje requerido para determinar el límite máximo de devolución del mes, el cual representa la participación del ISC sobre el precio por galón de combustible. A través de la presente resolución se aprueban los porcentajes requeridos para determinar el límite máximo de devolución del ISC aplicables a las adquisiciones realizadas en los meses de julio, agosto y setiembre de 2025, de acuerdo con el siguiente detalle:

MES	PORCENTAJE DE APLICACIÓN DEL ISC (%)
Julio 2025	12.62%
Agosto 2025	13.13%
Septiembre 2025	13.12%

La norma bajo comentario entrará en vigencia el 23 de octubre de 2025.

Fuente: El Peruano, Boletín de Normas Legales, página 34.

PARA MAYOR INFORMACIÓN

Tenemos una sólida práctica tributaria local, que cubre todas las necesidades de nuestros clientes en este campo, así como la fortaleza de una red global, lo que nos permite abordar la problemática transnacional de manera integral.

BDO TAX & LEGAL

tax_news@bdo.com.pe



www.bdo.com.pe



Auditoría | Tax & Legal | Consultoría de Negocios | BSO

SERVICIOS DE TAX & LEGAL DE BDO PERÚ

Nos distinguimos por brindar a nuestros clientes un servicio personalizado, lo que implica la cercanía del personal de más alto nivel y experiencia de la Firma en cada proyecto. También nos distinguimos por nuestra minuciosidad y profundidad en el análisis de los puntos críticos de cada encargo, por el correcto enfoque y la excelencia en el servicio, que nos permiten ayudar de manera efectiva a nuestros clientes en la identificación de los riesgos fiscales y en la toma de decisiones informadas en el manejo de sus objetivos fiscales.

SOBRE BDO PERÚ

En BDO, nuestro propósito es ayudar a las personas a prosperar todos los días. Juntos, estamos enfocados en brindar resultados excepcionales y sostenibles para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades. En el Perú y en más de 160 países a través de nuestra organización global, los profesionales de BDO brindan servicios de auditoría, impuestos y consultoría para una amplia gama de clientes.

BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C, una sociedad anónima cerrada peruana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El material discutido en esta publicación está destinado a proporcionar información general y no se debe actuar sin un asesoramiento profesional adaptado a sus necesidades.

2025 BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C Todos los derechos reservados. Publicado en Perú.